

ACUERDO 36 SE REGLAMENTA LA ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

para ser candidato es necesario ser estudiante con matrícula vigente en uno de los programas ofrecidos por la universidad en la modalidad presencial

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3341/acuerdo-36-se-reglamenta-la-eleccion-del-representante-de-los-estudiantes-ante-el-consejo-superior>

